



**HECHO ESENCIAL**  
**AMERIS FINANCIAMIENTO PARA ACCESO A LA VIVIENDA FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrado por**  
**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Santiago, 23 de enero de 2024.-

Señora:  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

**Ref.: Disminución de capital voluntaria de Ameris**  
**Financiamiento para Acceso a la Vivienda**  
**Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a comunicar a usted en relación a **Ameris Financiamiento para Acceso a la Vivienda Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), que de acuerdo a la decisión adoptada en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora del día 19 de enero de 2024, así como lo dispuesto en el **artículo 34.2 de su Reglamento Interno**, se aprobó una **disminución de capital voluntaria** a fin de restituir a todos los aportantes que así lo soliciten, la devolución de capital en cuotas y la proporción que les corresponda en ella, en la forma, condiciones y plazos que se establecen a continuación:

1. El Reglamento Interno de este Fondo, autoriza a la Administradora aprobar una disminución de capital en forma trimestral, a los aportantes que opten expresamente a concurrir a ella, mediante **la disminución del número de cuotas del Fondo**, en función del monto efectivamente percibido por el Fondo durante el trimestre calendario inmediatamente anterior, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y de las letras de crédito correspondientes a créditos hipotecarios en que éste invierte.
2. Para estos efectos, los montos efectivamente percibidos por el Fondo durante el trimestre transcurrido entre los meses de **octubre a diciembre del 2023**, por concepto de amortización de capital de los mutuos hipotecarios y/o letras hipotecarias, correspondió a la suma total de \$373.950.035.-
3. En virtud de lo antes señalado, el Directorio aprobó una disminución voluntaria en hasta un **0,74%** del número de cuotas suscritas y pagadas de este Fondo, equivalente a un máximo de **\$373.915.528**; por el total de las cuotas y al valor que estas tengan, al día 05 de febrero de 2024.

Por ello, y en forma meramente referencial, tomando el día 29 de diciembre de 2023 como fecha de corte, la disminución del número de cuotas equivaldrían a lo siguiente:

	SERIE C	SERIE I	Total
<b>Cantidad de Cuotas referencial</b>	8.075.983	29.752.490	37.828.473
<b>Valor Cuota referencial (CLP)</b>	1289,7922	1337,8814	-
<b>Monto a Disminuir referencial (CLP)</b>	77.531.986	296.383.542	373.915.528
<b>Cuotas a Disminuir referencial</b>	60.112	221.532	281.644

\*\*\*Los valores cuotas y números de cuotas aquí señalados son meramente referenciales, pues éstos variarán dado que la disminución se pagará tomando en consideración el último valor cuota disponible a la fecha fijada para el día anterior al pago de la respectiva parcialidad, esto es, al 5 de febrero del 2024.

4. Se hace presente que los aportantes que tendrán derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de cuotas del que sean titulares, serán los existentes al **31 de enero del 2024**. En caso de que los aportantes manifiesten expresamente su voluntad de concurrir con el total de cuotas que le corresponda según su prorrata, podrá además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes, no hubieren ejercido su derecho a concurrir.
5. En caso de que el aportante desee suscribirse a la Disminución Voluntaria aquí informada, el aportante deberá enviar a la Administradora un correo electrónico manifestando expresamente su intención de querer acogerse a la presente disminución, a más tardar el **viernes, 26 de enero de 2024**.
6. Finalmente, la Administradora pagará las cuotas en que se disminuye el capital del Fondo, a aquellos que voluntariamente se hayan acogido a ésta, **a partir del martes, 6 de febrero de 2024**, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria de cada aportante que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Ignacio Montané Yunge**  
Gerente General

**pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores